



D. EUGENIO MÉNDEZ CARMONA, SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE CONSERJE EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE COOPOERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, PROGRAMA EMPLE@30+, CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA MEDIANTE RESOLUCIÓN, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

HACE SABER:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases que han de regir la Selección de Personas que participen en la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria EMPLE@JOVEN y EMPLE@30+, correspondiente a la convocatoria 2016, del municipio de La Campana (Sevilla), bases que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia Nº 376/2016, de 2 de diciembre, han resultado **ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE** al referido proceso selectivo para la provisión de UNO DE LOS DOS PUESTOS DE TRABAJO DE CONSERJES EN GENERAL, del PROGRAMA EMPLE@30+, los candidatos que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE
DÍAZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO
LEDESMA DÍAZ, FRANCISCO JESÚS
VARGAS CAPITÁN, FERNANDO

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases que han de regir la Selección de Personas que participen en la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria EMPLE@JOVEN y EMPLE@30+, correspondiente a la convocatoria 2016, del municipio de La Campana (Sevilla), bases que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia Nº 376/2016, de 2 de diciembre, **no han resultado EXCLUIDOS PROVISIONAL NI DEFINITIVAMENTE** al referido proceso selectivo para la provisión de UNO DE LOS DOS PUESTOS DE TRABAJO DE CONSERJES EN GENERAL, del PROGRAMA EMPLE@30+, **ninguno de los candidatos remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo a tales efectos.**

TERCERO.- Al amparo de lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases que han de regir la Selección de Personas que participen en la Iniciativa de Cooperación Social



y Comunitaria EMPLE@JOVEN y EMPLE@30+, correspondiente a la convocatoria 2016, del municipio de La Campana (Sevilla), y en relación al proceso selectivo para la provisión de UNO DE LOS DOS PUESTOS DE TRABAJO DE CONSERJES EN GENERAL, del PROGRAMA EMPLE@30+, **se emplaza, en llamamiento único, para el DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 13:00 HORAS, EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (planta baja), sito en Avenida Fuentes de Andalucía, s/n, del municipio de La Campana (Sevilla), a los aspirantes admitidos definitivamente al proceso selectivo para la realización de la ENTREVISTA PERSONAL, debiendo personarse los aspirantes con D.N.I. u otro documento oficial vigente acreditativo de identidad personal.**

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a 22 de diciembre de 2016



EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo. Eugenio Méndez Carmona